

INFORME DE DÉCIMO SEXTA AUDIENCIA PÚBLICA

“Problemática Socio Ambiental de la Comunidad de Ajoyani”



INFORME N° 016-2024-2025-CPAAAAE



**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS,
AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

Guillermo Bermejo Rojas
Presidente de la Comisión

Informe de la Décimo Sexto Audiencia Pública

“Problemática Socio Ambiental de la Comunidad de Ajoyani”

Julio 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
I.CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD DE AJOYANI	4
II.AUDIENCIA PÚBLICA	4
III CONCLUSIONES	16
IV RECOMENDACIONES	17
V. ANEXO	18

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado para el periodo legislativo 2024–2025, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE) del Congreso de la República llevó a cabo la Décimo Sexta Audiencia Pública el viernes 28 de marzo, en la Comunidad de Ajoyani, provincia de Carabaya, departamento de Puno. Esta audiencia tuvo como propósito abordar la grave problemática ambiental derivada de la contaminación provocada por las actividades de empresas mineras ubicadas en la zona.

El objetivo central de la audiencia fue generar un espacio de diálogo entre las autoridades competentes y los miembros de la comunidad, con el fin de establecer compromisos y promover acciones concretas para atender la contaminación de las fuentes de agua por metales pesados, situación que pone en riesgo la salud y la vida en la Comunidad de Ajoyani.

Participaron en esta jornada representantes del Ministerio del Ambiente (MINAM), el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), todas ellas entidades con competencia directa en la materia. Asimismo, estuvieron presentes las autoridades comunales y pobladores de Ajoyani.

Durante la audiencia, los congresistas miembros de la Comisión recogieron los testimonios de los ciudadanos afectados por la contaminación del agua, así como los informes presentados por los sectores del Estado involucrados, con el objetivo de formular recomendaciones dirigidas a los organismos del Poder Ejecutivo responsables de la atención y solución de esta problemática.

I. CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD DE AJOYANI

La Comunidad Campesina de Ajoyani, ubicada en el distrito de Ajoyani, provincia de Carabaya, región Puno tiene una población de 2,635 habitantes, según el censo del año 2017.

La comunidad desde hace décadas convive con la explotación de las empresas minera ubicadas en zonas cercanas, como la empresa MINSUR, propiedad del Grupo Brescia Cafferata, la cual también es responsable de pasivos ambientales en la zona.

En el año 2025 el Ministerio de Salud confirmó la presencia de arsénico en la sangre de los comuneros. Asimismo, el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS) tomó muestras biológicas, 14 registraron valores de arsénico en la orina por encima de los niveles permitidos. La muestra poblacional estuvo compuesta por 9 niños, 5 adolescentes y el resto adultos. Entre las personas contaminadas por el arsénico, 6 son niños y 4 adolescentes.¹

En ese sentido, una de las mayores preocupaciones de la comunidad también se centra en identificar la fuente de contaminación. La mayoría de los comuneros teme que el arsénico provenga del ojo de agua que abastece tanto a la población como al ganado.

II. AUDIENCIA PÚBLICA

El viernes 28 de marzo de 2025, en el Local Comunal de la Comunidad Campesina de Ajoyani, distrito de Ajoyani – Provincia de Carabaya - Departamento de Puno, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, desarrolló su Décimo Sexta Audiencia Pública, con la finalidad de abordar el Tema “Problemática Socio Ambiental de la Comunidad de Ajoyani”.

A las 11:05 am del viernes 28 de marzo de 2025, bajo la conducción presencial del señor congresista Guillermo Bermejo Rojas, Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología y la participación a través de la Plataforma Microsoft Teams de los congresistas, Isaac Mita Alanoca, Esdras Medina Minaya, Elvis Vergara Mendoza, Magaly Ruíz Rodríguez y Silvana Robles Araujo, se da inicio a la Décimo Sexta Audiencia Pública – Región Puno.

¹ <https://muqui.org/la-salud-en-riesgo-comunidad-originaria-ajoyani-enfrenta-la-contaminacion-por-arsenico/>

Asimismo, participaron los siguientes funcionarios del Estado, representantes de la sociedad civil y público en general:

Congreso de la República	Congresista asistencia presencial	Guillermo Bermejo Rojas
	Congresista asistencia virtual	Magaly Ruíz Rodríguez Silvana Robles Araujo Isaac Mita Alanoca Esdras Medina Minaya Elvis Vergara Mendoza
Representante de la comunidad		Roemir Huaranca Díaz
Representante de la comunidad		Nipo Umalla Museno
Representante de la comunidad		Narcizo Yana Alata
Representante de la comunidad		Víctor Mamani Sánchez
Representante de la comunidad		Yolanda Umalla Hancoco
Representante de la comunidad		Rosa Calsina Díaz
Representante de la comunidad		Nancy Jarata Umalla
Representante de la comunidad		Jacinto Checmapocco Alata
Representante de la comunidad		Avidón Mamani
Representante de la comunidad		Carlos Jarata Quispe
Representante de la comunidad		Hilda Ccancapa Díaz
Representante de la comunidad		Nicolás Condori Choqueluque
Representante de la comunidad		Nely Peralta Humalla
Representante de la comunidad		Abidan Mamani Turpo
Ministerio de Energía y Minas	Director de Técnica	Ing. Vilmar Ojeda Zevallos

	Minera	
Autoridad Nacional del Agua - ANA	Director de la Autoridad Administrativa del Agua XIV - Titicaca	Ing. Ronald Isidro Alcos Pacheco
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN	Gerencia de Supervisión Minera	Ing. Jaime Minchola Chirinos
Fiscalía de la Nación	Fiscal Adjunto Provincial de la fiscalía provincial Mixta de San Pedro de Moho Alterno	Edwin Huachalla Pilco
Ministerio de Salud	Licenciada – DIRESA PUNO- RED	Fanny Marisol Mamani Barrantes
Servicio Nacional de Certificación Ambiental - SENACE		Orlando Paredes
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Técnico en Control Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Puno	Flynn Joubert Carlos Vega
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Ejecutivo de Supervisión en Minería	Richard Johnson Tipula Mamani
Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP	Oficina Registral de Juliaca – Zona Registral N°XIII	Abog. Pedro Jesús León Huamán

El señor Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; da la bienvenida a los pobladores de la Comunidad Campesina de Ajoyani, funcionarios asistentes y dirigentes de la localidad, expresa que las audiencias que ha venido desarrollando la comisión tienen como finalidad apoyar las exigencias de los ciudadanos, al margen de las diferencias políticas es un espacio que permite escuchar las quejas y propuesta ciudadanas, luego escuchar la de los funcionarios invitados y formalizar acuerdos y conclusiones que son monitoreadas por la comisión, de esa manera se fortalece la democracia, acto seguido le da el uso de la palabra a los siguientes miembros de la comunidad:

2.1 Pedidos de la población.

Comunidad Campesina de Ajoyani.

El señor Roemir Huaranca Díaz, presidente de la Comunidad Campesina de Ajoyani, expreso lo siguiente:

- Saludó a los funcionarios presentes y muy especialmente al Congresista Guillermo Bermejo a quien visitaron en la ciudad de Lima y ha cumplido con su compromiso de visitar la comunidad de Ajoyani conjuntamente con los funcionarios invitados, manifiesta que han hecho gestiones ante el Consejo de Ministros solicitando se convoque a una reunión multilateral para tratar la problemática de los metales pesados, al mismo tiempo con las entidades correspondientes se ordene las acciones de fiscalización en las fuentes de agua, así como la ampliación de las pruebas de tamizaje pues los resultados de las notas informativas del MINSA para el período 2020-2025 lo ameritan, muestra su preocupación por la contaminación de las aguas por arsénico, que pone en riesgo la salud de la comunidad y sobre todo de las personas mayores de nuestra comunidad.

El señor Nipo Umalla Museno, comunero manifestó su preocupación por los problemas que sostienen con la empresa minera MINSUR y hace entrega la congresista Guillermo Bermejo un documento el cual sustenta la problemática.

El señor **Narciso Yana Alata**, comunero manifestó, Antes, en esta zona, había tarucas, suris, vizcachas etc, ahora ya no hay nada, como ustedes pueden ver. Por eso reclamamos. Aquí había una laguna grande, había agua y vida silvestre, pero ahora esa laguna está seca. Ya no hay agua, y por eso los animales han desaparecido. Ya no crece la avena, y los pocos animales que quedan sólo pueden ir a la puna.

Nuestros animales han muerto por la falta de agua. El agua que queda está contaminada, y eso ha afectado tanto a nuestros animales como a nosotros. Comemos la carne de esos animales contaminados, y eso también nos está haciendo daño.

La señora Yolanda Umalla manifestó que, la comunidad de Ajoyani ha sido vulnerada en sus derechos, sostiene que la comunidad campesina de Ajoyani es una zona de influencia directa de la minera San Rafael en donde desarrolla sus actividades hace muchos años, sin embargo, no se refleja en un desarrollo sostenible que beneficie a la comunidad directamente, los proyectos de gran envergadura de parte de la empresa como del estado teniendo en cuenta que utilizan los terrenos de la comunidad no se sienten beneficiados directos de las explotaciones realizadas en las tierras de su comunidad, se ha pedido o solicitado diálogo con la empresa, se han presentado documentos al Ministerio

de Energía y Minas en Lima y aún no tenemos respuesta, no queremos protestas queremos proyectos esa es la misión de la comunidad pero con beneficios justos, hace entrega de los documentos que sustentan su demanda, concluyó.

La señora Rosa Calcina Díaz, manifestó su preocupación por los pasivos ambientales que deja la empresa MINSUR desde los años 1975 y de los cuales no se hace responsable, la información que tienen proporcionada por el congresista Guido Bellido es de 34 pasivos ambientales, pero solicitan información actualizada que entienden esta trabajada al 90% y señalar al directamente responsable de este daño que causa a sus tierras, a su agua y a su aire, concluyó.

El señor Edgar Umalla, manifestó las autoridades presentes y a los integrantes de la comunidad de Ajoyani, denuncia que la empresa minera San Rafael contamina por todos lados por ser la comunidad zona de influencia directa, manifiesta que los equipos con los que opera la minera son obsoletos y por lo tanto permanentemente contamina las tierras de la comunidad, existen también estructuras metálicas en desuso y aprovecha la oportunidad para preguntar al representante de OSINERGMIN que se está haciendo con respecto de la supervisión de la minera MINSUR que contaminas sus tierras, sus animales y a ellos mismos y los conmino a presentar lo antes posible los informes correspondientes respecto de las denuncias contra la minera MINSUR.

El señor Jacinto Checmapocco Alata manifestó, diariamente se explotan más de 300 toneladas de estaño por parte de las mineras que operan en esta zona. Sin embargo, para nosotros, los comuneros, no queda nada. Solo nos dejan contaminación: en el aire, en la lluvia y en el suelo.

Señores congresistas, estamos muy tristes. En nuestra sangre se ha encontrado arsénico, y eso nos causa mucha preocupación y dolor. Esta comunero vive aquí. Esta es nuestra realidad: nuestro llanto, nuestro sufrimiento. Les pedimos que nos escuchen. Estamos en el ojo del mundo. ¡Respétennos! Sean responsables por la contaminación que han causado.

El señor Avidán Mamani, manifestó su preocupación al Ing. Ronald Isidro Alcos Pacheco Director de la Autoridad Administrativa del Agua respecto de la contaminación de las fuentes de agua de donde los comuneros emplean dicho

recurso para el mantenimiento de la flora y fauna que ellos mismos consumen, solicitan una evaluación urgente de los manantiales que están siendo contaminado y se aborde el problema, así como la implementación del sistema de tratamiento de agua, alcanza la documentación correspondiente a la demanda.

El señor Carlos Jarata Quispe manifestó que, su malestar ante los funcionarios de la Oficina Registral de Juliaca – Zona Registral XIII, respecto a irregularidades que se vienen dando en la citada oficina y procedió a entregar un documento que sustenta dicha irregularidad.

La señora Hilda Canccapa Díaz, manifestó la problemática de los niveles elevados de arsénico en los habitantes de la comunidad campesina de Ajoyani, para lo cual han solicitado información al Ministerio de Salud – DIRESA ya que la minera no acepta su responsabilidad respecto al tema, existe la nota informativa elevada por la DIRESA, la cual da cuenta de la denuncia presentada por la comunidad, así mismo solicitan el monitoreo de las fuentes de agua para poder determinar fehacientemente la responsabilidad de la minera, entrega por escrito la sustentación de la denuncia.

La señora Nelly Peralta Umalla manifestó, Quiero pedir al Ministerio de Cultura que nos apoye. Hay veneno en nuestra sangre ¿cómo vamos a morir así? Nuestros animales están envenenados. ¡Exigimos una solución! ¿Cómo vamos a sacar eso de nuestros cuerpos? La minera que opera aquí nos está contaminando.

El señor Victor Umay manifestó, que en febrero del 2025 se han hecho llegar documentos a dicha entidad en donde informan la situación socio ambiental de la comunidad y la inacción que existe de parte de las autoridades competentes, más aun teniendo en cuenta que existió el compromiso de oficiar a las instituciones involucradas en el tema para que se preocupen de intervenir y hacer un seguimiento de los derechos individuales y colectivos de la comunidad.

Sentimos indignación por la falta de respuesta a sus solicitudes de reclamos la indiferencia es evidente, solicitan el apoyo de la comisión para que se pueda hacer un seguimiento de los mismos.

Hace de conocimiento una denuncia comunal ante la fiscalía correspondiente respecto a falsificación de documentos para poder inscribir con falsa declaración una parte de las tierras comunales, sin embargo, existe un

estancamiento con dicha denuncia poniendo en peligro nuestras tierras.

Otro de los puntos tratados es el grave daño ocasionado por la minera MINSUR al medio ambiente, ocasionando perjuicio a la salud de la comunidad, solicita también la creación de un Ministerio que se ocupe de la problemática de las comunidades indígenas, finalmente hace entrega de la documentación que sustenta tales denuncias, concluyó.

El señor Mamani manifestó, es un vecino de una comunidad cercana quien complementa su denuncia contra la minera MINSUR, existen los mismos daños en zonas contiguas, el daño ambiental y de salud es el mismo, la minera no hace responsable por los daños realizados y actúa impunemente realizando trabajos de perforación que agudizan cada día el problema, hace entrega al congresista Guillermo Bermejo la documentación correspondiente y concluye su intervención.

2.2 Informes de los Representantes del Estado

Ministerio de Energía Minas (MINEM)

El ing. Vilmar Ojeda Zevallos Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas manifestó lo siguiente:

- Hace mención que ha tomado cuenta de las inquietudes de los comuneros y por las demandas escuchadas puede darse cuenta que básicamente en un problema ambiental, es decir del ámbito del Ministerio del Ambiente e instituciones adscritas, el Ministerio de Energía y Minas para otorgar un permiso tiene que tener la conformidad de dicha entidad, con respecto a los pasivos ambientales, se actualizan anualmente y están colgados en la página web y son reconocidos por la autoridad como tales, tomará en cuenta la documentación que los comuneros han presentado al Ministerio que presumen que por tratarse de un tema socio ambiental deben estar en el área de Gestión Social y reitera que como autoridad se hará respetar la normatividad presente y que no se otorgará ninguna autorización sin pasar el filtro del Ministerio del Ambiente, las empresas que presentan su solicitud tienen que cumplir estrictamente las normas que el reglamento de procedimientos mineros establece.

Autoridad Nacional del Agua (ANA)

El señor Ing. Ronald Isidro Alcos Pachecos Director de la Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca, manifestó lo siguiente:

- Saludó al congresista Guillermo Bermejo, funcionarios y comuneros presentes, da cuenta que han realizado gestiones ante el ministerio de salud en el mes de marzo para solicitar los resultados de los monitoreos que se han realizado a las fuentes de agua cercanas, los resultados de los tamizajes realizados a la comunidad para determinar el porcentaje de población afectada con arsénico en la sangre, y la realización de nuevos monitoreos en las cuatro cabeceras de fuentes de agua para poder determinar el grado de contaminación de las mismas.

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN

El señor Ing. Jaime Minchola Chirinos, Gerente de Supervisión Minera, sostuvo lo siguiente:

- Efectivamente existen en las mineras equipos obsoletos que emiten contaminación, así como también estructuras obsoletas, OSINERGMIN indica se encarga de velar por el cumplimiento de la parte normativa de las disposiciones técnicas mineras, respecto de la contaminación por gases o emisiones de gases no corresponde a la competencia del OSINERGMIN.

Respecto a la fiscalización de las obligaciones legales y técnicas sobre seguridad relacionada con la infraestructura y procesos mineros se compromete a colaborar con la comunidad y dar las facilidades del caso en las gestiones que realicen

Fiscalía Provincial Mixta de San Pedro

El señor Edwin Hauchalla Pilco, Fiscal Adjunto Provincial de fiscalía provincial Mixta de San Pedro manifestó lo siguiente:

- Saluda a las autoridades presentes y hace extensivo el saludo de la Fiscal de la Nación, se presenta como encargado de la oficina de coordinación y asistencia en justicia intercultural del departamento de Puno, se encarga de temas que involucren a los pueblos originarios como es la comunidad campesina de Ajoyani.

Ha tomado nota de los problemas competencia de la fiscalía como los son la denuncia expuesta en la audiencia sobre falsificación de documentos que pone en peligro territorios de la comunidad y en la que involucren a un ex

alcalde del distrito, se compromete a solicitar el informe correspondiente al fiscal que lleva el caso, además de cruzar información con la fiscalía de medio ambiente para que se pueda establecer en qué casos se puede intervenir de manera que puedan solucionar los problema socio ambientales, finalizó.

Ministerio de Salud

La señora licenciada Fanny Mamani Barrantes, representante de la Diresa Puno – Red Ministerio de Salud, manifestó lo siguiente:

- Saluda a los funcionarios y comuneros presentes y hace extensivo el saludo del Director de la DIRESA PUNO, informa sobre las intervenciones que el área de salud viene realizando respecto del monitoreo de las fuentes de agua existentes en la comunidad, monitoreo que se hizo debido a las denuncias de agua contaminada expresada por los comuneros y expresa su voluntad de seguir trabajando coordinadamente con las personas afectadas por dicha contaminación, le da pase a la Licenciada en Enfermería, de la Unidad Funcional de Metales Pesados, saluda a las autoridades y comuneros presentes, manifiesta respecto de la denuncia de los comuneros sobre la presencia de metales pesados en la sangre que efectivamente es cierto y los resultados de los tamizajes realizados lo confirman.
- Hace de conocimiento que recién a partir del año 2023 se pudo contar con un presupuesto para la toma de muestras de la población y poder determinar la presencia de metales pesados en la sangre, la primera evaluación se hizo en noviembre del 2023 y los resultados llegaron en enero del 2024 se tomaron muestra a pobladores comprendidos de 11 a 17 años y 18 a 59 años, los exámenes se toman localmente pero son enviados a laboratorios de Lima por eso la demora en llegar, se están realizando las gestiones para contar con más presupuesto para poder realizar más pruebas, para el presupuesto del 2024 se han tomado las pruebas en enero de este año y los resultados aún están en proceso, se tienen como prioridad a niños de 12 años y gestantes, se está pidiendo la colaboración de la comunidad para que se presenten a realizarse las pruebas correspondiente cuando se realicen las campañas.

Con respecto al agua no existe presupuesto hasta el año 2024, recién en el año 2025 se ha podido obtener un presupuesto con el componente de salud ambiental y se ha podido tomar una muestra de agua para consumo humano y también son procesados fuera de la comunidad, se trabaja para lograr hacer

evaluaciones integrales en la toma de muestras, expreso su disponibilidad a seguir trabajando articuladamente con la comunidad por el bienestar de todos, finalizó.

Servicio Nacional de Certificación Ambiental – SENACE

El señor Orlando Paredes, representante del Servicio Nacional de Certificación Ambiental – SENACE manifestó lo siguiente:

- Muy buenos días, hermanos y hermanas, a todos los que han venido desde Lima. Les hago llegar un cordial saludo en nombre de SENACE. Estoy aquí para hablarles de lo que nosotros podemos hacer. En este momento, estamos revisando el Estudio de Impacto Ambiental que ha llegado a SENACE. Ese estudio está en proceso de evaluación.
- Hasta ahora, no hemos recibido ningún aporte ni observación por parte de ustedes. No nos ha llegado ninguna queja formal relacionada con sus penas y sufrimientos. Hubo un proceso para la elaboración del estudio, pero no se presentó ninguna participación de su parte. Por eso, ahora ese estudio está en evaluación con las observaciones correspondientes.
- A partir de ahora, realizaremos el seguimiento. Si ustedes envían escritos, los revisaremos. La participación ciudadana es un derecho de todos ustedes. Si tienen dificultades, escribannos, comuníquense con nosotros. Estamos aquí para escucharlos.

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR

El señor Flynn Joubert Carlos Vega, técnico representante de Control Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Puno – SERFOR, manifestó lo siguiente:

- Saluda al congresista Guillermo Bermejo, funcionarios y comuneros presentes, manifiesta que las funciones de SERFOR son fiscalizar, monitorear y sobre todo promover el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre y que comprenden prácticamente el patrimonio forestal y silvestre de la nación.
- De la exposición de los comuneros se puede conocer de la existencia de tarucas, venados, pumas, zorros, vizcachas todo tipo de fauna silvestre, a la fecha no se ha recibido aún información sobre la afectación a dichos recursos e invita a los participantes a que si tienen información hagan llegar los documentos para así poder hacer el monitoreo y supervisiones

conjuntamente, llegar a conocer la posible causa de muerte de una taruca, ya sea por envenenamiento, por caza furtiva con la finalidad de hacer un registro de tales eventos y desarrollar el monitoreo correspondiente, se puso a disposición de la comunidad para trabajar coordinadamente, concluyó.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

El señor Richard Johnson Típula Mamani, representante de la Dirección de Supervisión en Minería – OEFA, manifestó lo siguiente:

- Salud al congresista presidente de la comisión, funcionarios presentes y miembros de la comunidad, hace extensivo el saludo del Presidente del OEFA, Ing. Juan Narciso Chávez, entiende que la reunión que los convoca es por un problema de contaminación ambiental, el OEFA indica ha tomado conocimientos de la problemática existente, algunas demandas han sido atendidas, otras han sido cerradas, pero se han realizado supervisiones permanentes con la finalidad de dar solución al problema existente.
- Respecto a los componentes advertidos se ha realizado un análisis y se ha podido concluir que si bien es cierto existen desde los años 70 motivo por el cual MINSUR ha pretendido evadir su responsabilidad, esos componentes han seguido siendo utilizados a la actualidad por lo tanto la empresa MINSUR es responsable de tales afectaciones al medio ambiente, el informe sustentando por las demás instituciones adscritas al medio ambiente será presentado será públicamente y se dará a conocer el nombre de la empresa responsable que ocasiona los daño denunciados.

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)

El señor Abog. Pedro Jesús León Huamán, de la Oficina Registral de Juliaca – Zona Registral N°XIII – SUNARP, manifestó lo siguiente:

- Reciban el cordial saludo del Superintendente Nacional de los Registros Públicos el Dr Armando Subauste, asimismo del jefe zonal de la zona registral número XIII el Dr Breno Alzamora, dentro de la exposición de los diversos miembros que han estado exponiendo, he tomado conocimiento de dos asuntos que involucran a registro públicos el primero es el tema de un saneamiento de propiedad estatal que había gestionado una gestión anterior de la municipalidad respecto a territorio comunal, si bien es cierto, como ya anteriormente lo conversé con la señora Yolanda que debe estar por ahí, sí

efectivamente se encuentra inscrito y se les trató de explicar un poco el tema de lo que es saneamiento de propiedad estatal que es un saneamiento especial en el cual el registro simplemente hace la labor de la inscripción de acuerdo a lo que la norma establece, nosotros no hacemos trabajo de campo como tal sin embargo, no somos ajenos a la problemática que se nos han manifestado y se les ha indicado el medio, el mecanismo administrativo independientemente de la de las denuncias penales o las acciones civiles que se puedan corresponder, se le ha indicado la forma administrativa de cómo hacer para revertir esa ese saneamiento, así asimismo, se tomó conocimiento por parte de un miembro de la comunidad de asuntos irregulares por parte de la institución, no profundizó mucho en ello, me gustaría si estuviera que se nos que se pudiera acercar para profundizar mucho en ello a su vez para tomar conocimiento y realizar las gestiones adecuadas y tomar las correcciones de ser el caso, independientemente de ello Registros Públicos es una institución que está abierta al diálogo con la comunidad campesina y no solamente a eso, sino también, que le hacemos la invitación a la comunidad campesina para cualquier consulta puede acercarse a la institución, consultas tales como inscripciones propias de la comunidad campesina, es decir , del territorio comunal como de la de la comunidad campesina, en cuanto a su a su directorio al directorio de la comunidad campesina como tal, se les puede brindar la orientación, la capacitación siempre y cuando ustedes lo soliciten, las puertas están abiertas no solo a ustedes como comunidad sino también como pobladores entendamos de que cada uno de ustedes tiene actos que merecen o necesitan registrar las puertas están abiertas, contamos con personal que habla quechua para cualquier consulta estamos ya nos estamos prestos para atendernos muchas gracias.

Gobierno Regional de Puno

Ing. Jesús Condori Bendita, Coordinador de Comunidades Campesinas de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario – Puno, manifestó lo siguiente:

- Señor presidente de la comunidad campesina hermanos y hermanas tengan ustedes muy buenas tardes, hermanos me hubiera gustado conversar con ustedes en quechua pero me disculparán yo soy Aimara, pero sí he entendido perfectamente lo que el hermano en quechua nos ha hecho notar la

problemática existente en esta comunidad campesina, brevemente , quién habla es Jesús Condori Bendita coordinador de la oficina de comunidades campesinas de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario, anteriormente Dirección Regional Agraria Pública, bueno un saludo del gerente el ingeniero Renato Talavera Saenz a todos ustedes, bueno muy brevemente voy a indicar Es de conocimiento general de que la minería causa contaminación ambiental y cuando recién los pueblos reclaman recién las instituciones atienden o a veces quieren atender y yo personalmente como ingeniero agrónomo estoy a favor de que se genere alimento en las comunidades porque da vida a los pueblos, las comunidades campesinas como hace rato han dicho la oveja, la alpaca, la vaca, etc todo esto está contaminado sabemos, ya no es de ahorita ha sido hace años, ahora también, seguirá, si nosotros no reclamamos nuestros derechos, ya para concluir para concluir digo de que las instituciones tenemos la obligación de atender en el momento, solamente podemos nosotros así como gente viene llorando a la oficina, entonces me siento incapaz de poder atender, pero sí exhorto hacemos exhorto a los que hacen daño al medio ambiente exhortar y también exhorto a las instituciones que están presentes aquí cumplamos con nuestro trabajo no contaminamos el medio ambiente gracias.

III CONCLUSIONES

- Existe una grave contaminación ambiental por metales pesados: La presencia de arsénico en la sangre de niños, adolescentes y adultos en la comunidad de Ajoyani evidencia un grave problema de contaminación ambiental, vinculado directamente a las actividades mineras en la zona.
- Inacción de las entidades del Estado: Las acciones de supervisión, fiscalización y remediación por parte de las entidades competentes han sido tardías, parciales y, en muchos casos, ineficaces. A pesar de las denuncias y demandas de la comunidad, persiste la falta de una respuesta articulada, oportuna y con enfoque preventivo.
- Vulneración de derechos colectivos e individuales: La contaminación del agua, la afectación a la salud humana, la pérdida de fauna silvestre y la ocupación irregular de tierras comunales configuran una vulneración sistemática de los derechos colectivos de la Comunidad Campesina de Ajoyani y de los derechos fundamentales de sus integrantes.
- Ausencia de mecanismos eficaces de participación ciudadana: Las quejas de la población revelan que no se garantizó un proceso adecuado de participación

ciudadana en la elaboración y evaluación de los estudios de impacto ambiental. Esto ha limitado la capacidad de la comunidad para influir en decisiones que afectan directamente su territorio y bienestar.

IV RECOMENDACIONES

- Implementar con urgencia un plan integral de salud ambiental: El Ministerio de Salud, en coordinación con la DIRESA Puno, debe ampliar y sistematizar el tamizaje a toda la población, priorizando a niños y gestantes, así como garantizar el tratamiento médico a las personas afectadas por exposición a metales pesados.
- Ejecutar fiscalizaciones ambientales exhaustivas e independientes: OEFA, ANA, y MINEM deben realizar supervisiones coordinadas, con participación comunal, sobre los pasivos ambientales existentes y las operaciones actuales de la empresa MINSUR, asegurando la publicación de los informes técnicos y la identificación de responsabilidades.
- Establecer una mesa de trabajo multisectorial con carácter resolutivo: Se recomienda que la Presidencia del Consejo de Ministros convoque de manera inmediata una mesa de diálogo entre el Estado, la comunidad y la empresa, con plazos y compromisos claros, que permita atender integralmente la problemática ambiental, social y territorial.
- Fortalecer los mecanismos de participación y vigilancia comunal: SENACE y MINEM deben garantizar procesos de participación ciudadana vinculantes, así como brindar asistencia técnica y legal a la comunidad para que pueda ejercer vigilancia sobre los proyectos extractivos y sus impactos ambientales en su territorio.

V. ANEXO



Congresista Guillermo Bermejo Rojas - Presidente Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología



